

Parcela R4 del sector SUNC-R.T.1
"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

ORDENACION ESTRUCTURAL

USOS GENERALES

USO RESIDENCIAL MEDIA DENSIDAD

USO RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD

USO PRODUCTIVO

USO EMPRESARIAL

USO LOGISTICO

USO COMERCIAL

USO HOTELERO

USO ESPACIO LIBRE

USO EQUIPAMIENTO

USOS ESPECIALES EN SNUI

USO ESPECIAL PARA LA DELIMITACION DE LOS LIMITES DEL CARACTER AMBIENTAL Y OTROS USOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

SISTEMAS GENERALES

S, G. DE INTERES TERRITORIAL

S, G. MUNICIPAL

S, G. ASOCIADO AL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

S, G. ASOCIADO AL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

S, G. ASOCIADO AL SUELO URBANIZABLE

S, G. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RED VIARIA

SISTEMAS

SISTEMA METROPOLITANO

LÍNEA DE RETOQUE

S, G. EN PARQUELO

USO ESPECIAL PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS LÍMITES DEL CARÁCTER AMBIENTAL Y OTROS USOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

DELIMITACION DE ÁMBITOS

PLANEAMIENTO APROBADO

PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO PAGO 83

PLANEAMIENTO APROBADO

PLANEAMIENTO APROBADO MODIFICADO PAGO 87

PLANEAMIENTO APROBADO INCIPIENTEMENTE PAGO 87

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANO EN CONSOLIDACION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE

AREA DE RESERVA

CALIFICACIONES

CIUDAD HISTORICA - Centro

CIUDAD HISTORICA - Periferia Norte

CIUDAD HISTORICA - Tránsito Perimetral

MANGRABIA CENTRAL

ORDENACION ABIERTA

CIUDAD NUEVA

COLUMNA TRADICIONAL POPULAR

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

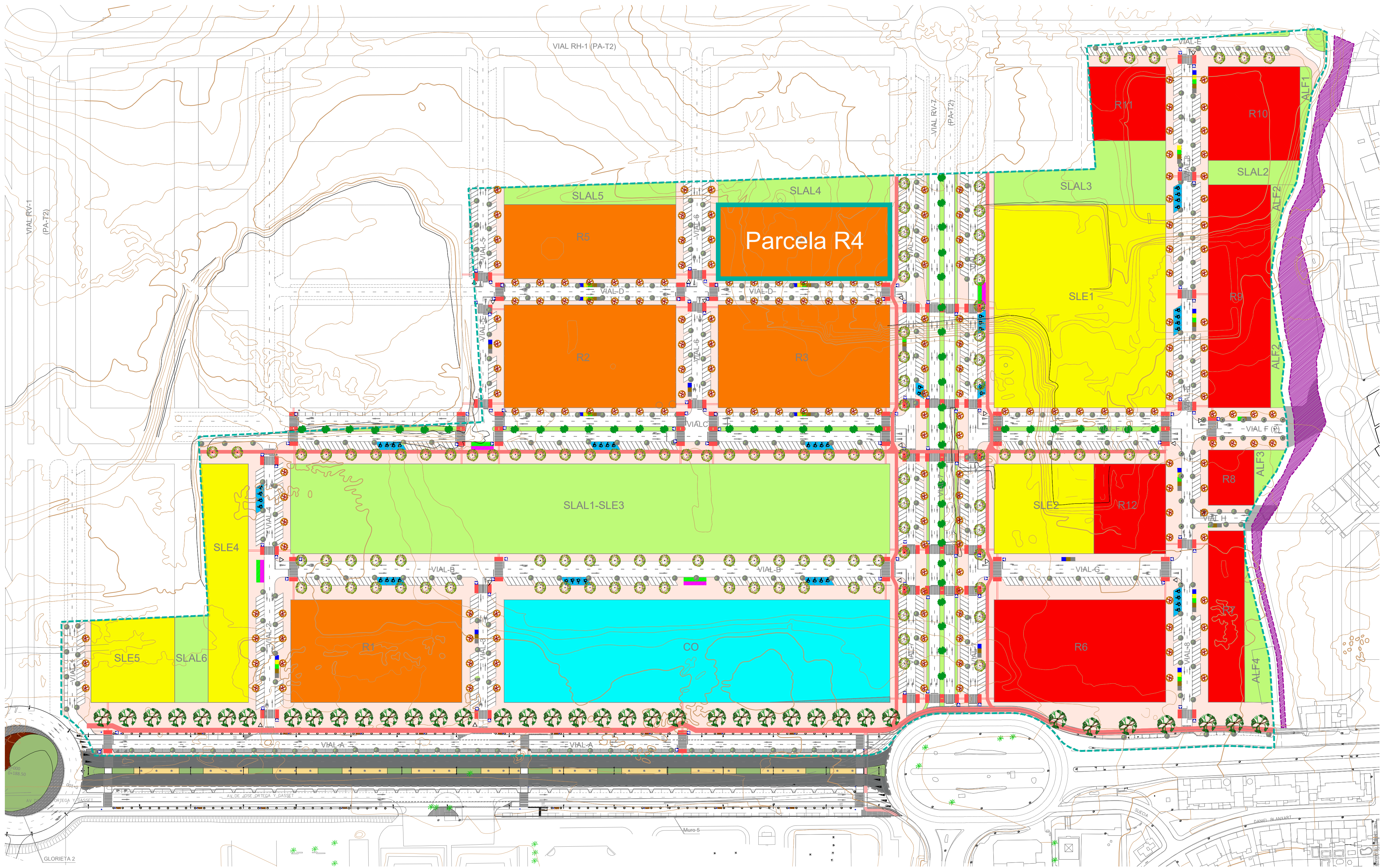
CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY DE OTRAS

CTP, L, AFECTADA POR SERVICIOS DE PROTECCION DEL SPAT, SOMETIDA A LA DISPOSICION TRANSITORIA 4º DE LA LEY



Situación referida al Plan Parcial de Ordenación

NOTA:
El presente plano de Calificación del Suelo proviene del Plan Parcial de Ordenación del Sector SUNC RT1 "Cortijo Merino" del PGOU de Málaga (A.D. BOP 13 de diciembre de 2021).

ESTUDIO DE DETALLE

SEPARATA DE SERVIDUMBRES

AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1

"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

propiedad

REINA MARÍN S.L.

arquitecto

Óscar Puga Barral

plano

SITUACIÓN REFERIDA AL PLAN PARCIAL

nº plano

SA-02

fecha

DICIEMBRE 2024

escala

S/E

conforme la propiedad

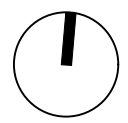
el arquitecto

sustituye

fecha

sustituye

fecha





PARCELA R4
SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino"

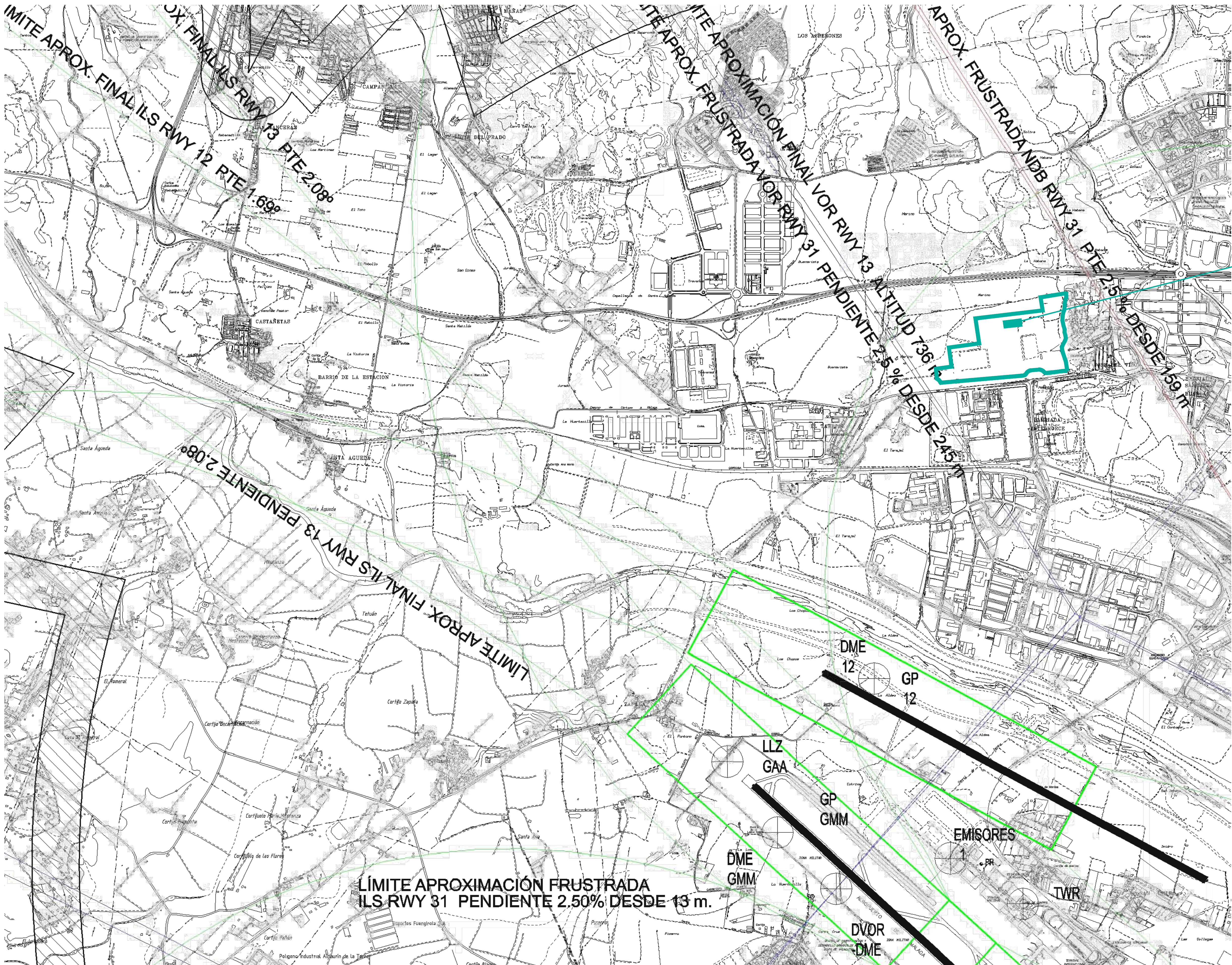
ESTUDIO DE DETALLE
SEPARATA DE SERVIDUMBRES
AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

propiedad	REINA MARÍN S.L.
arquitecto	Óscar Puga Barral
plano	SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS PGOU
nº plano	SA-03
fecha	DICIEMBRE 2024
escala	S/E
conforme la propiedad	
el arquitecto	
sustituye	fecha
sustituye	fecha

NOTA:
El presente plano de Servidumbres Aeronáuticas proviene del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.
Planos de Información > Afecciones y Protecciones > Plano I.5.6.1 Servidumbres Aeronáuticas. Suelo Urbano y Urbanizable (Hojas 3 y 6).

Servidumbres aeronáuticas.
Suerlo Urbano y Urbanizable



PARCELA R4
SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino"

ESTUDIO DE DETALLE SEPARATA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

propiedad REINA MARÍN S.L.

arquitecto Óscar Puga Barral

plano

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS PGOU

nº plano SA-04 fecha DICIEMBRE 2024

escala S/E

conforme la propiedad

el arquitecto

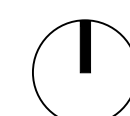
TAU2000
ARQUITECTOS

sustituye fecha

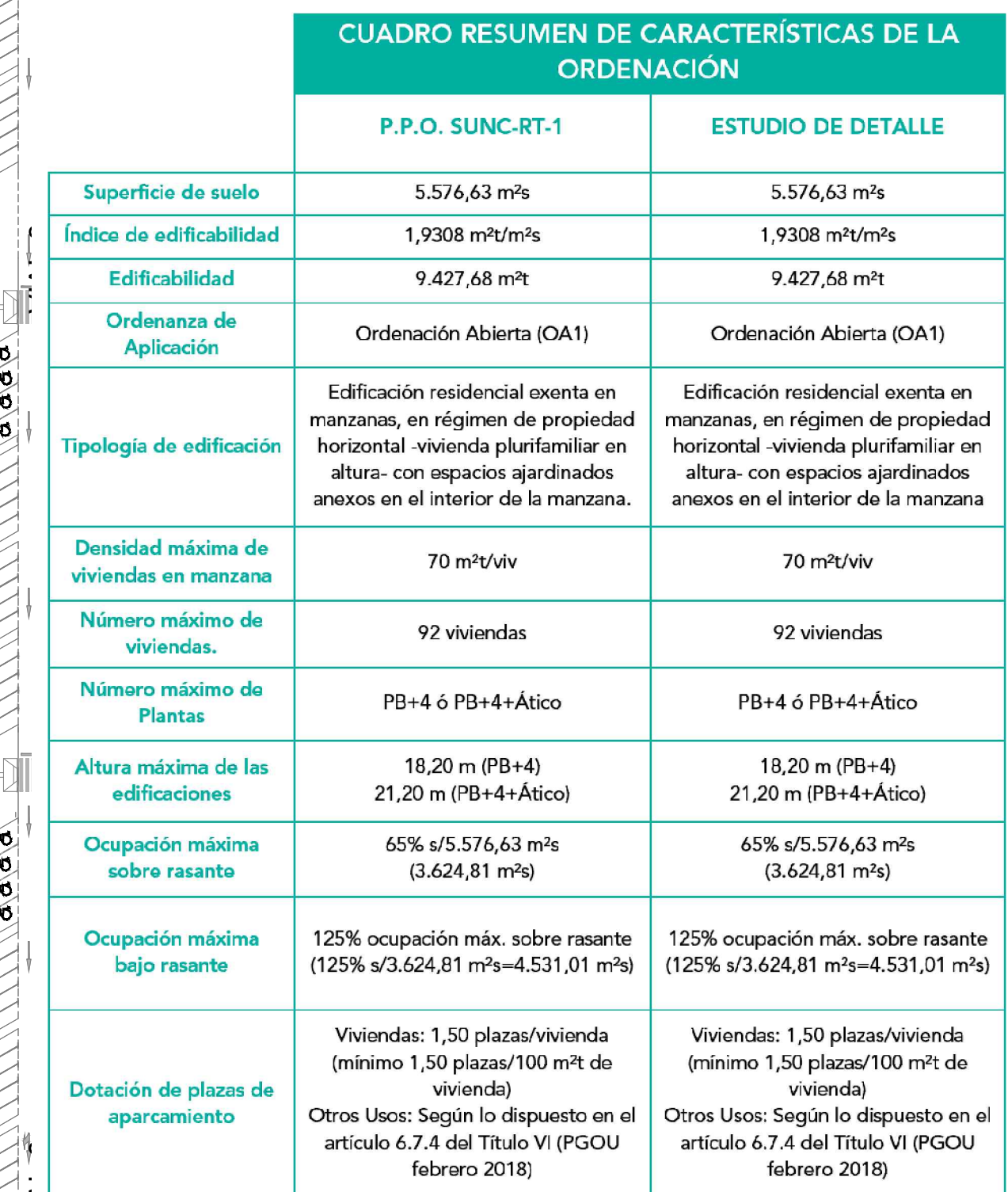
sustituye fecha



Servidumbres aeronáuticas.
Término municipal



NOTA:
El presente plano de Servidumbres Aeronáuticas proviene
del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.
Planos de Información > Afecciones y Protecciones >
Plano I.5.6.2 Servidumbres Aeronáuticas. Término
Municipal (Hoja 3).



		UTM ETRS89 / Huso 30		UTM ED50 / Huso 30	
PUNTO	Cota (m.s.n.m)	Coordenada X	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Y
61	28,88	366541,93	4063829,76	366654,70	4064035,24
62	27,95	366428,61	4063819,94	366541,38	4064025,41
67	29,31	366424,38	4063868,73	366537,15	4064074,20
68	30,43	366537,71	4063878,62	366650,48	4064084,10



NOTA:
Las Coordenadas de los v rtices de la parcela (UTM ETRS89/Huso 30) provienen del Proyecto de Reparcelaci n del Sector.
Las Cotas que se indican, expresadas en m.s.n.m, se corresponden con las rasantes del terreno y provienen del Proyecto de urbanizaci n.

PUNTO	Cota (m.s.n.m)	UTM ETRS89 / Huso 30		UTM ED50 / Huso 30	
		Coordenada X	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Y
61	28,88	366541,93	4063829,76	366654,70	4064035,24
62	27,95	366428,61	4063819,94	366541,38	4064025,41
67	29,31	366424,38	4063868,73	366537,15	4064074,20
68	30,43	366537,71	4063878,62	366650,48	4064084,10

Servidumbres aeron uticas.
Radioel ctricas

ESTUDIO DE DETALLE

SEPARATA DE SERVIDUMBRES

AERON UTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1

"Cortijo Merino" del P.G.O.U de M laga

R.01

propiedad

REINA MAR N S.L.

arquitecto

 scar Puga Barral

p ano

SERV. AERON UTICAS. RADIOEL CTRICAS

n  p ano

fecha

SA-06

DICIEMBRE 2024

escala

1/10000

conforme la propiedad

RM

el arquitecto

TAU2000

ARQUITECTOS

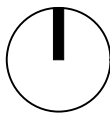
sustituye

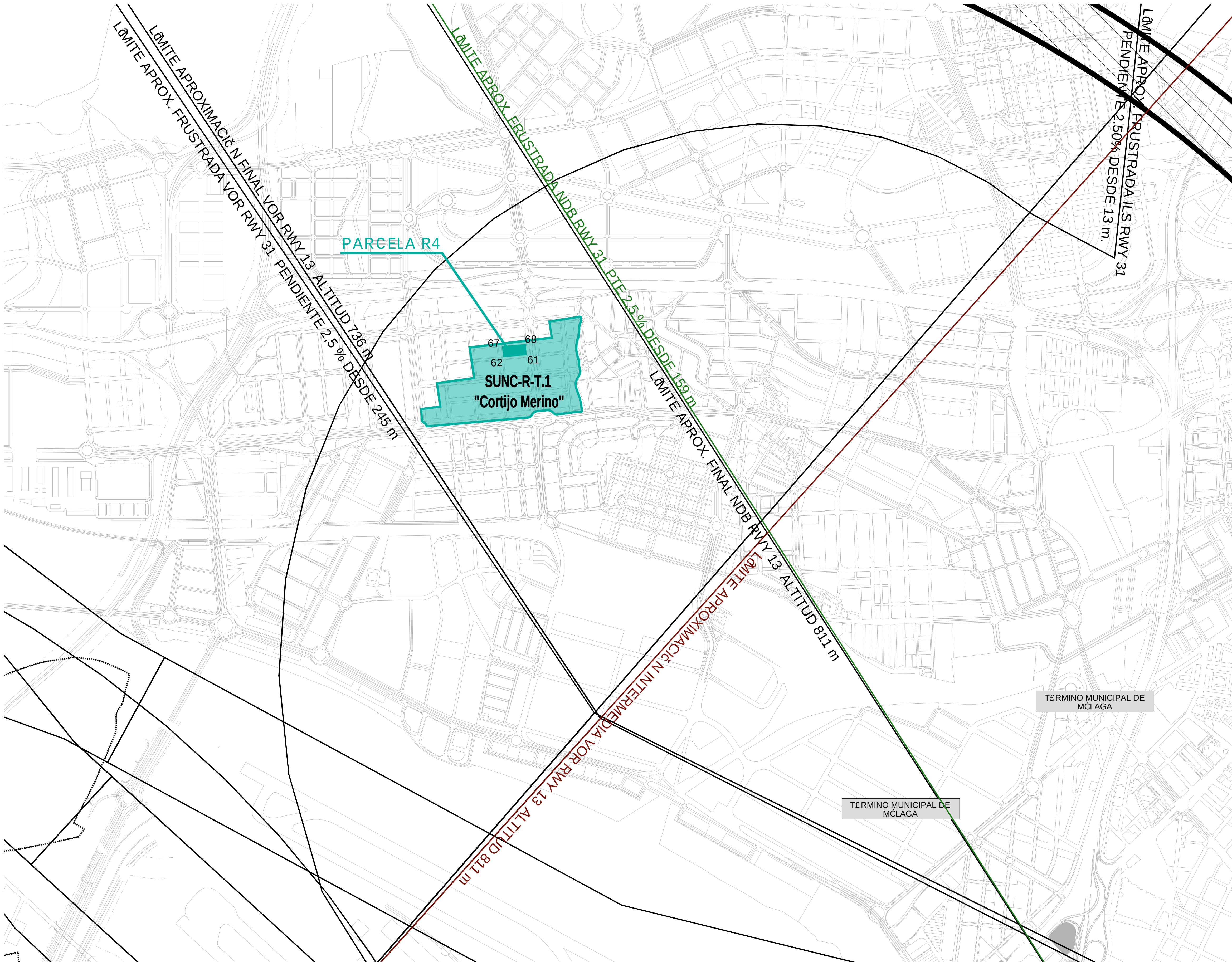
fecha

JULIO 2024

sustituye

fecha





NOTA:
Las Coordenadas de los v rtices de la parcela (UTM ETRS89/Huso 30) provienen del Proyecto de Reparcelaci n del Sector.
Las Cotas que se indican, expresadas en m.s.n.m, se corresponden con las rasantes del terreno y provienen del Proyecto de urbanizaci n.

PUNTO	Cota (m.s.n.m)	UTM ETRS89 / Huso 30		UTM ED50 / Huso 30	
		Coordenada X	Coordenada Y	Coordenada X	Coordenada Y
61	28,88	366541,93	4063829,76	366654,70	4064035,24
62	27,95	366428,61	4063819,94	366541,38	4064025,41
67	29,31	366424,38	4063868,73	366537,15	4064074,20
68	30,43	366537,71	4063878,62	366650,48	4064084,10

ESTUDIO DE DETALLE

SEPARATA DE SERVIDUMBRES

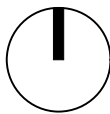
AERON UTICAS

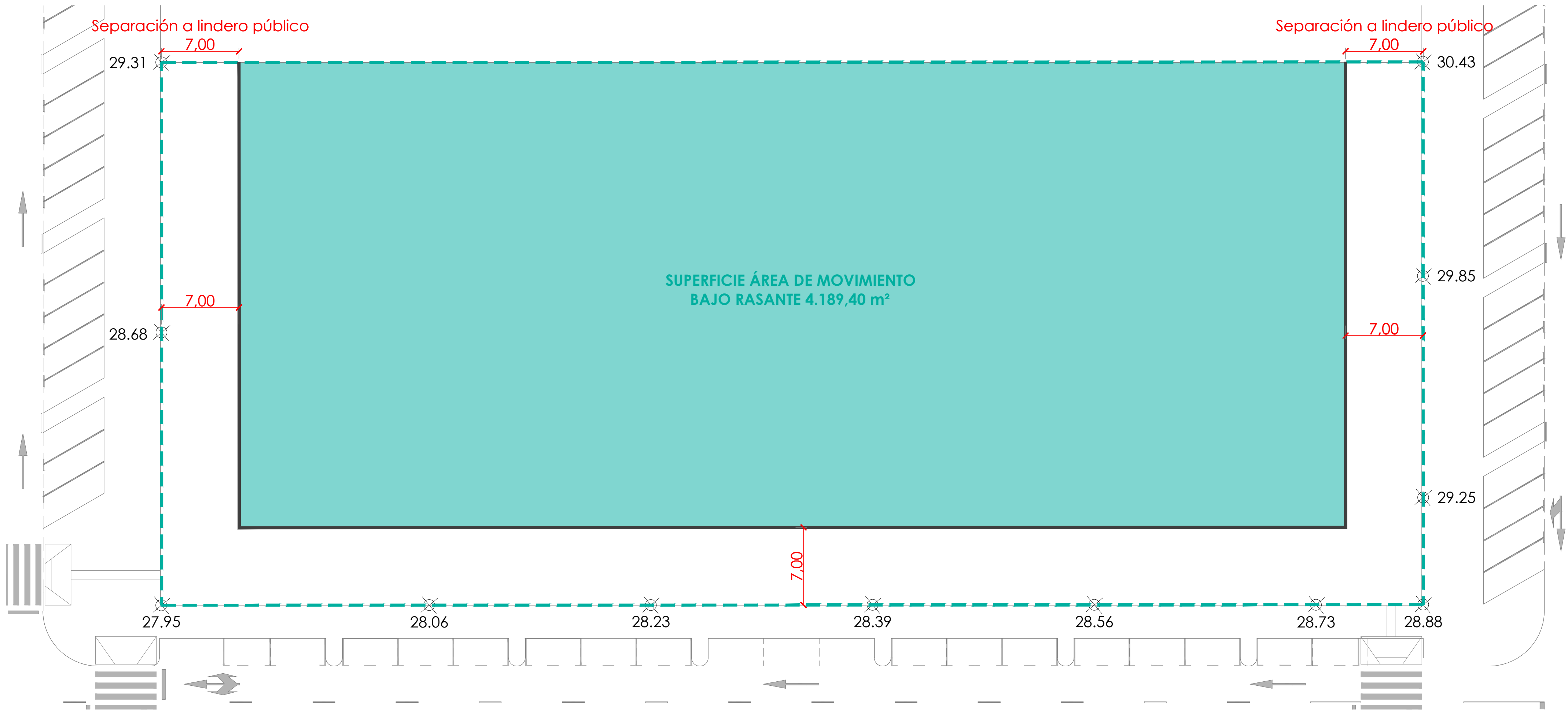
Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1

"Cortijo Merino" del P.G.O.U de M laga

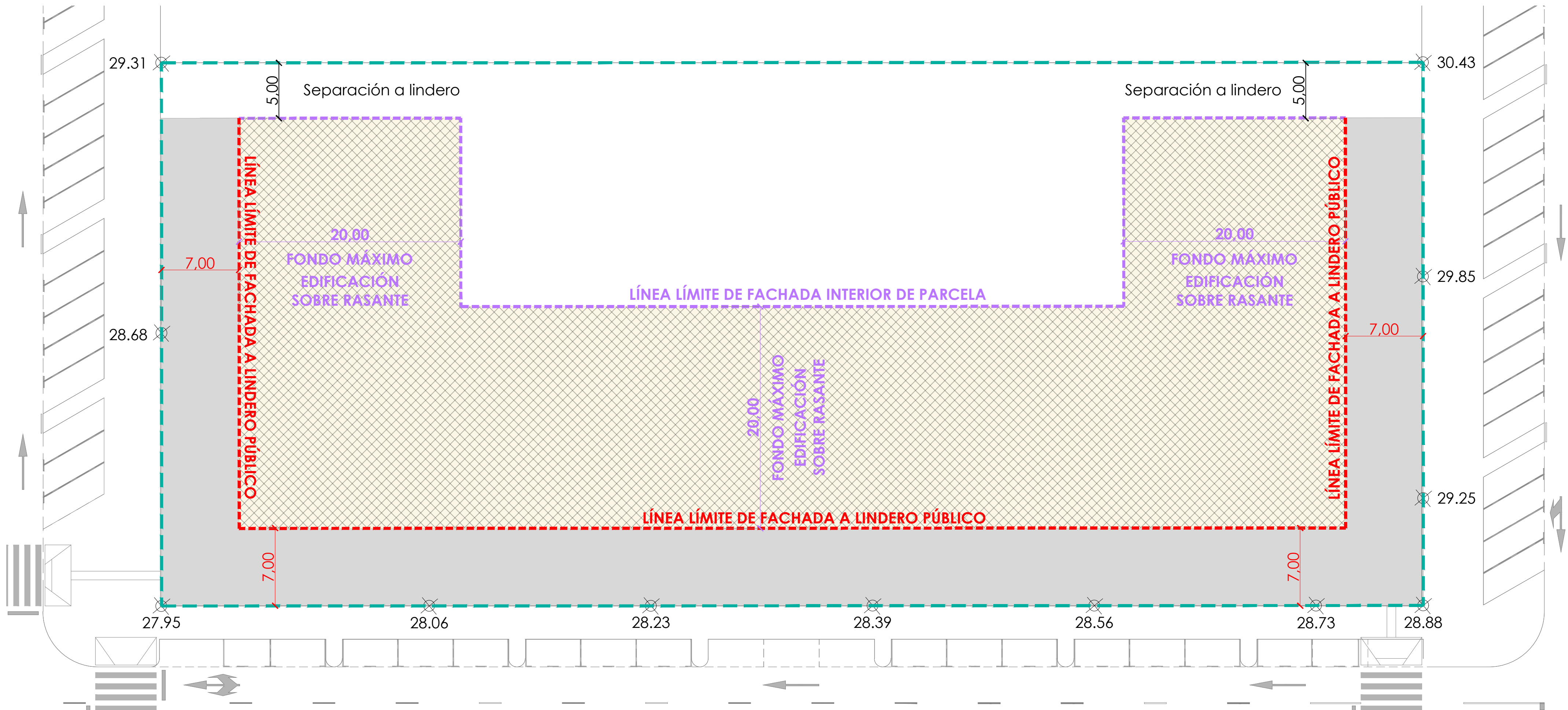
R.01

propiedad	REINA MAR�N S.L.		
arquitecto	�scar Puga Barral		
plano	SERV. AERON�UTICAS. OPERACIONES		
n� plano	fecha	DICIEMBRE 2024	
SA-07	escala	1/10000	
	conforme la propiedad		
el arquitecto	RM TAU2000 ARQUITECTOS		
sustituye	fecha	JULIO 2024	
sustituye	fecha		





Plantas Bajo Rasante



Planta Baja

- Límite de parcela
- Delimitación de suelo privado no vallado en planta baja para uso comercial.
- Línea límite de fachada a lindero público plantas 1º a 4º
- Vuelo máximo cuerpos y elementos salientes a lindero público
- Área de movimiento sobre rasante
- Área de movimiento bajo rasante
- Línea límite de fachada en interior de la parcela
- Línea límite de fachada en planta ático
- xx.xx Rasante procedente del Proyecto de Urbanización

Notas:
En el interior de la manzana se permite todo tipo de vuelos, respetando la separación a linderos y el porcentaje de ocupación.
Asimismo, se permitirá el vuelo de cuerpos salientes (terrazas, aleros, pérgolas y análogos) de hasta 2,50 m sobre la alineación de fachada situada a 7 m del lindero público.

ESTUDIO DE DETALLE SEPARATA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

R.01

propiedad REINA MARÍN S.L.

arquitecto Óscar Puga Barral

plano

PLANTAS BAJO RASANTE Y PLANTA BAJA

nº plano SA-08

fecha DICIEMBRE 2024

escala 1/250

conforme la propiedad

el arquitecto

sustituye fecha JULIO 2024

sustituye fecha

RM

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

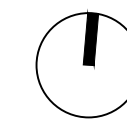
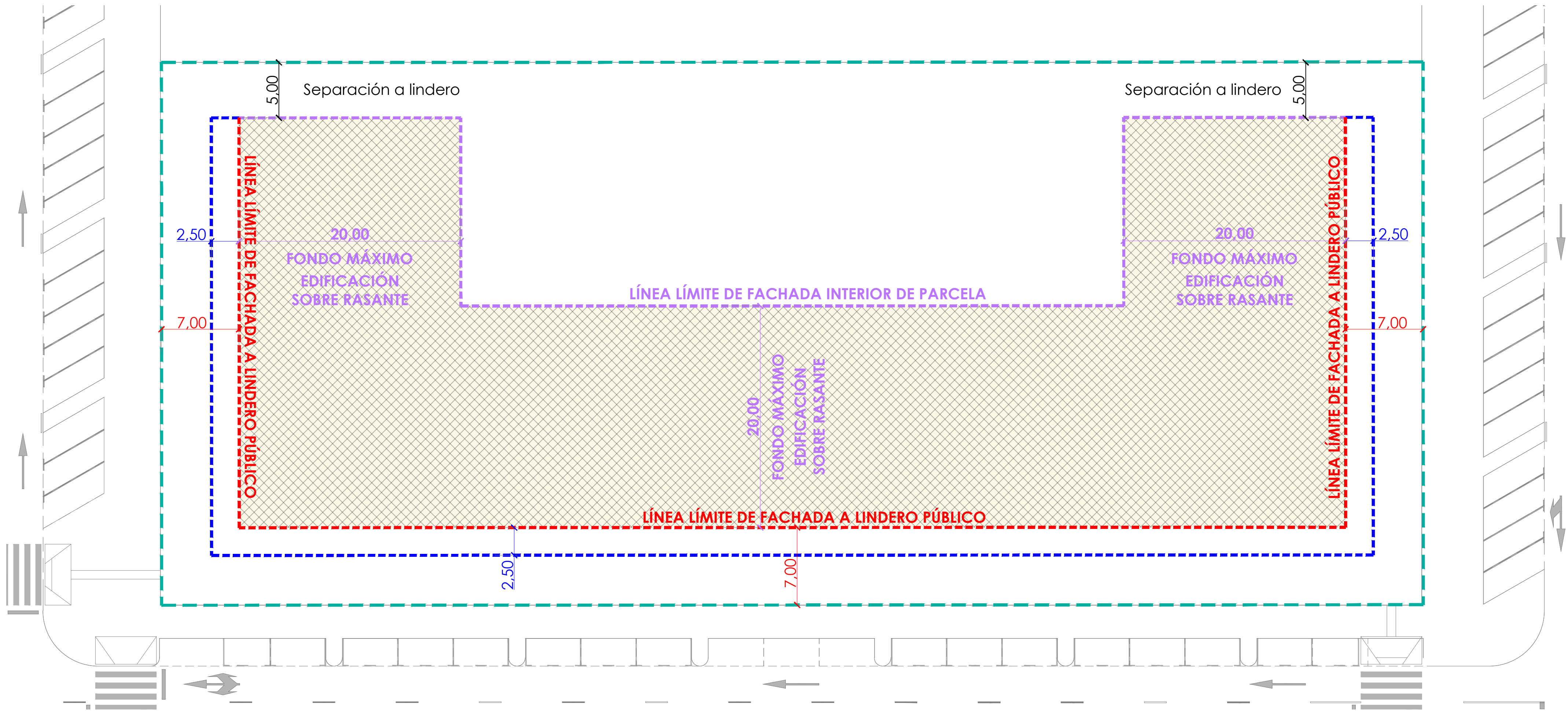
ARQUITECTOS

TAU2000

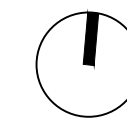
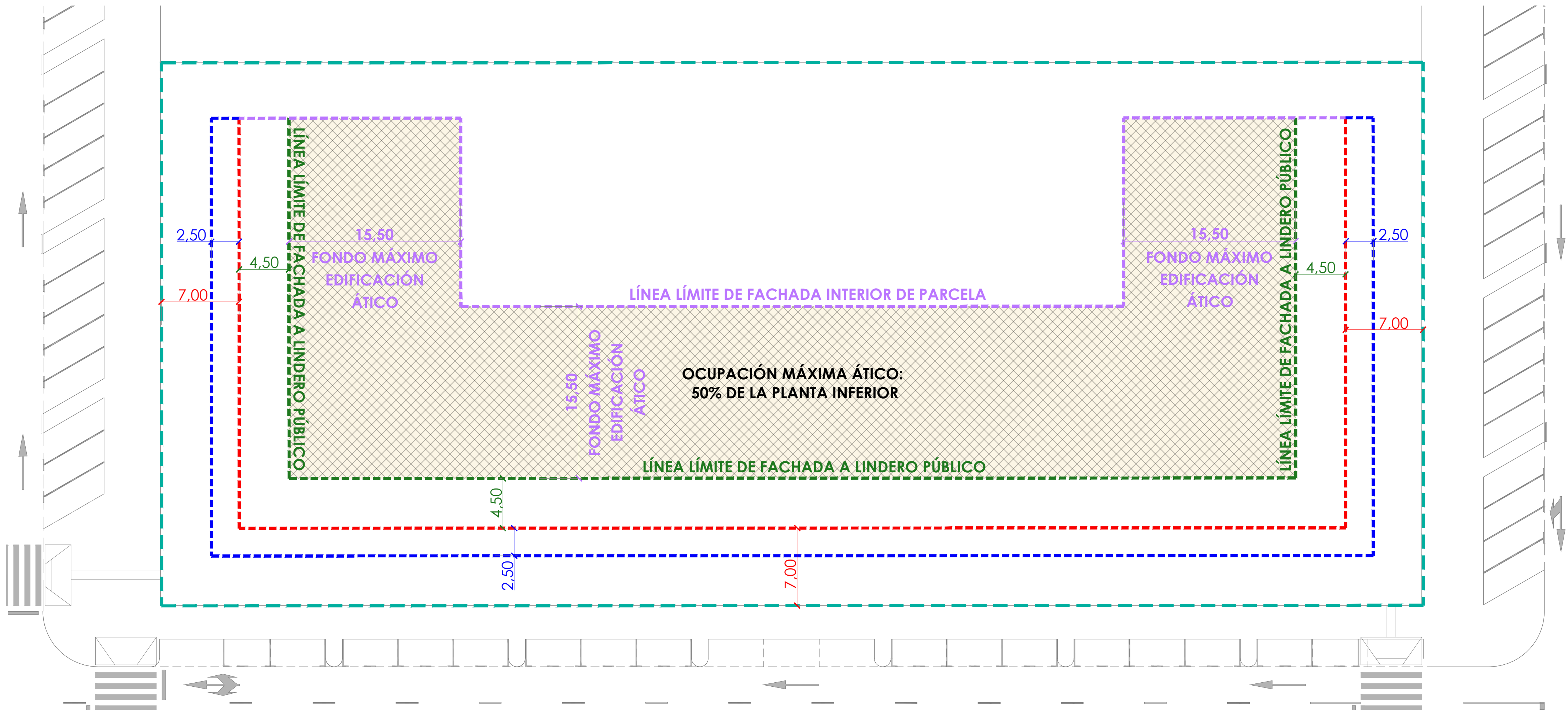
ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS



Plantas 1ª a 4ª



Planta Ático

- Límite de parcela
- Delimitación de suelo privado no vallado en planta baja para uso comercial.
- Línea límite de fachada a lindero público plantas 1ª a 4ª
- Vuelo máximo cuerpos y elementos salientes a lindero público
- Área de movimiento sobre rasante
- Área de movimiento bajo rasante
- Línea límite de fachada en interior de la parcela
- Línea límite de fachada en planta ático
- xx.xx Rasante procedente del Proyecto de Urbanización

Notas:
En el interior de la manzana se permite todo tipo de vuelos, respetando la separación a linderos y el porcentaje de ocupación.
Asimismo, se permitirá el vuelo de cuerpos salientes (terrazas, aleros, pérgolas y análogos) de hasta 2,50 m sobre la alineación de fachada situada a 7 m del lindero público.

ESTUDIO DE DETALLE SEPARATA DE SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1
"Cortijo Merino" del P.G.O.U de Málaga

R.01

propiedad REINA MARÍN S.L.

arquitecto Óscar Puga Barral

plano

PLANTAS PRIMERA A CUARTA

nº plano SA-09

fecha DICIEMBRE 2024

escala 1/250

conforme la propiedad

el arquitecto

sustituye fecha JULIO 2024

sustituye fecha

RM

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

ARQUITECTOS

TAU2000

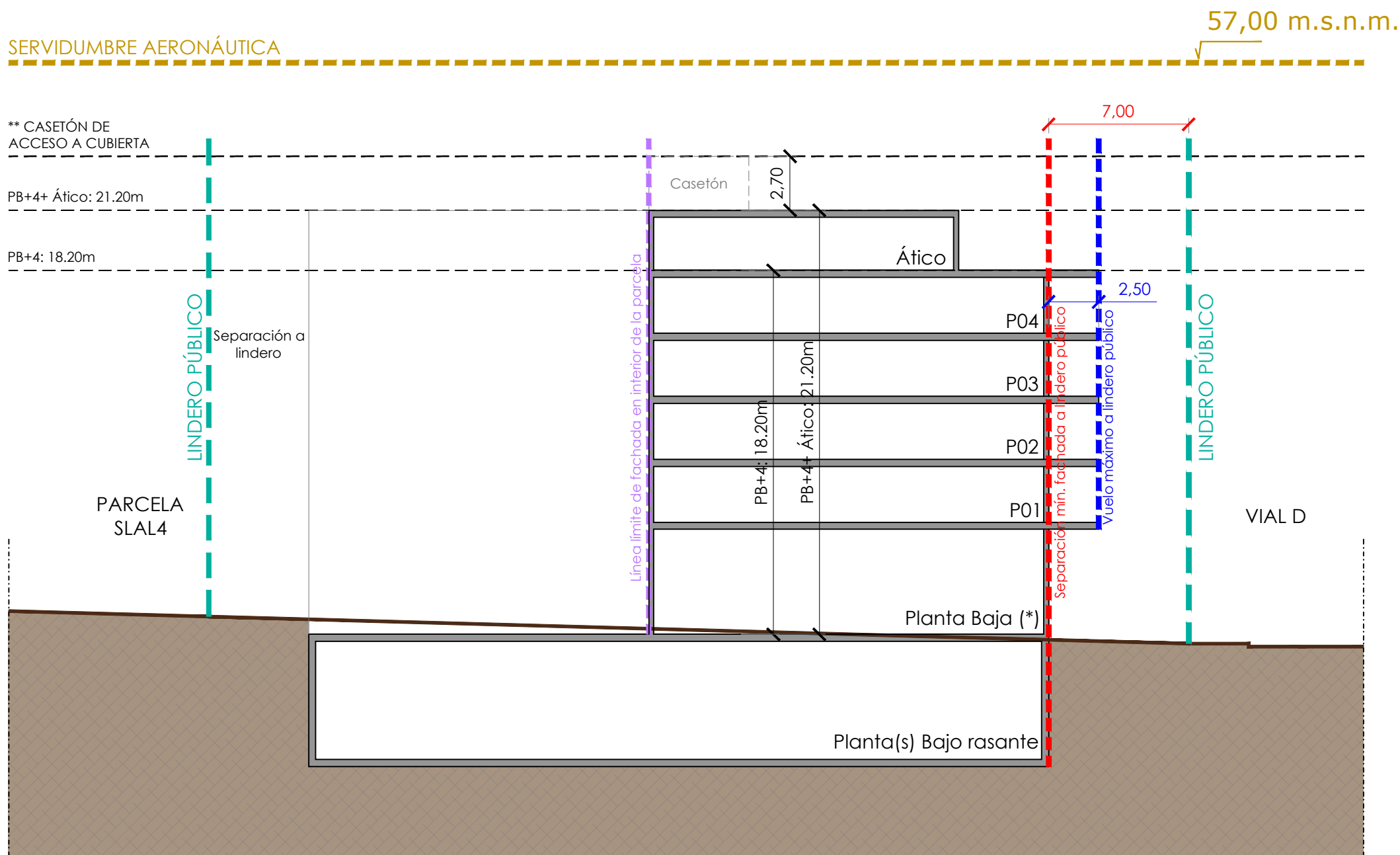
ARQUITECTOS

TAU2000

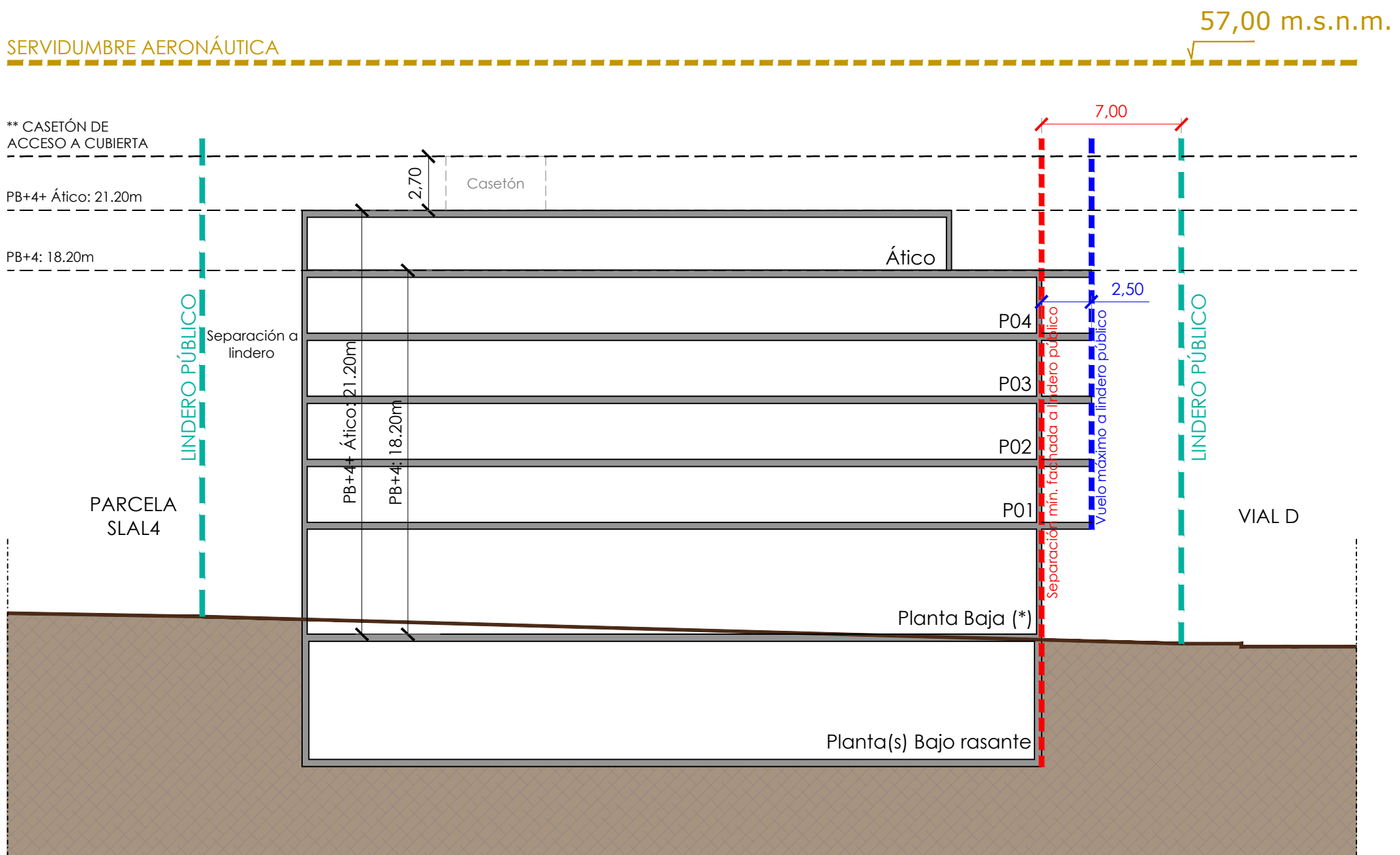
ARQUITECTOS

TAU2000

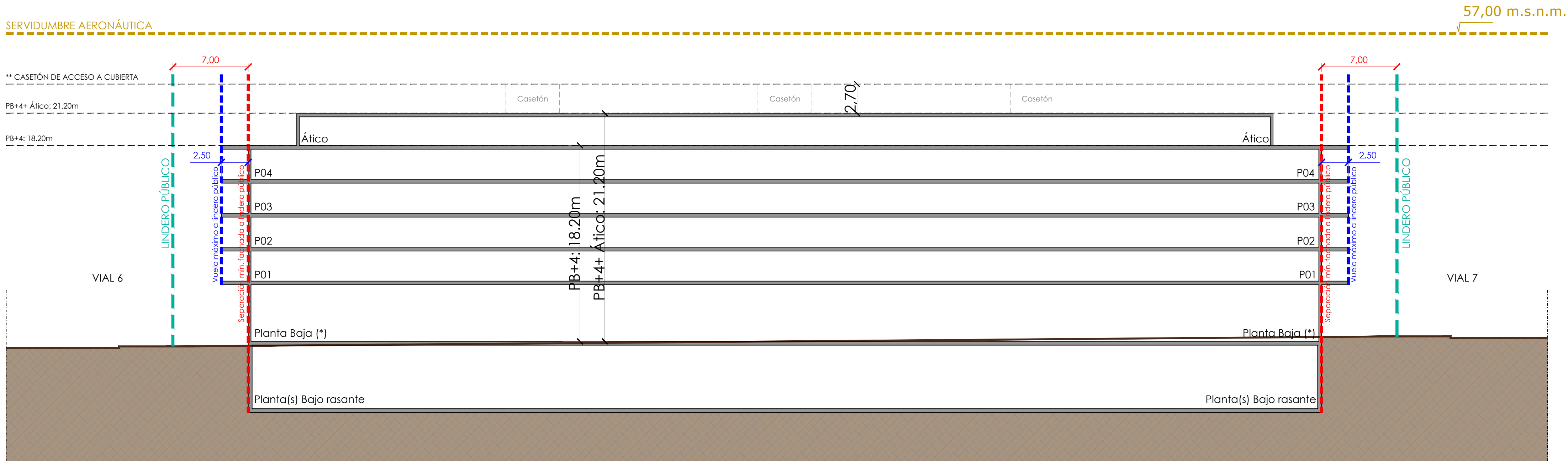
ARQUITECTOS



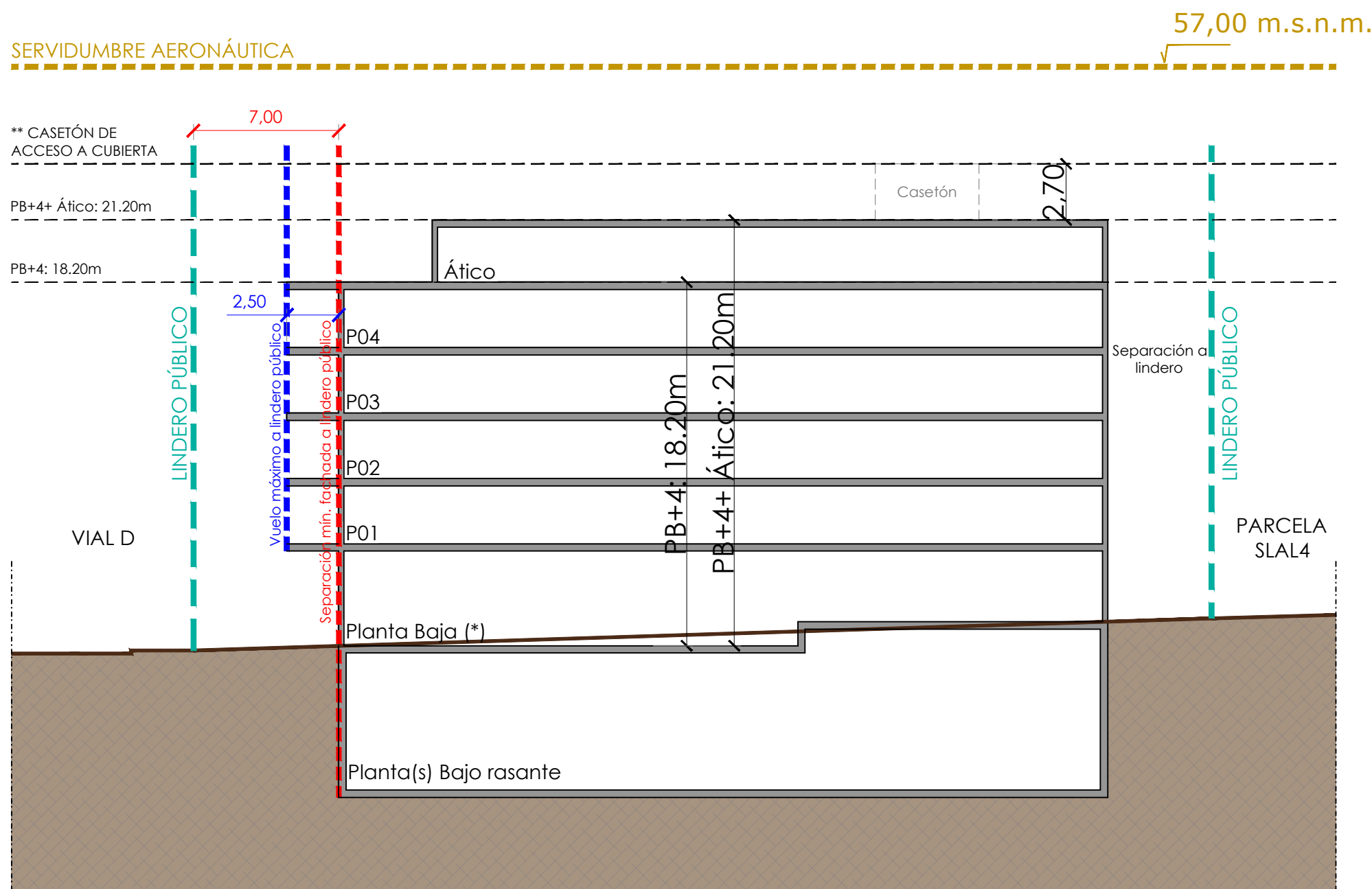
Sección 1



Sección 2



Sección 3



Sección 4

- Límite de parcela
- Línea límite de fachada a lindero público
- Vuelo máximo cuerpos y elementos salientes
- Línea límite de fachada en interior de la parcela
- Servidumbre radioeléctrica
- Línea límite de fachada en planta ático

Notas:
(*) La Planta Baja se define como la planta del edificio al nivel de la rasante del terreno o dentro de los límites que se señalan en el artículo 12.2.25 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Málaga.

En el interior de la manzana se permite todo tipo de vuelos, respetando la separación a linderos y el porcentaje de ocupación.

Asimismo, se permitirá el vuelo de cuerpos salientes (terrazas, aleros, pérgolas y análogos) de hasta 2.50 m sobre la alineación de fachada situada a 7 m del lindero público.

Las alturas de edificación se medirán conforme a lo dispuesto en el artículo 12.2.25: Criterios para el establecimiento de la cota de referencia. Título XII. Normas generales de edificación.

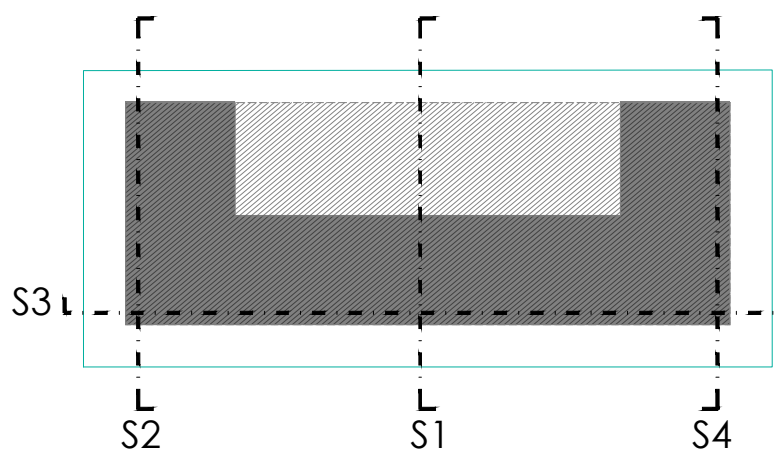
Los casetones de acceso a terraza, con una altura de 2.70 metros hasta cara superior de último forjado, y una ocupación máxima de un 15% de la superficie total de la cubierta no se consideran a efectos de la altura máxima de edificación.

La rasante a cota más alta de la parcela según las rasantes obtenidas del Proyecto de Urbanización es la cota +30.43 m.s.n.m.

La altura máxima de la edificación podrá ser:

- PB+4: 18.20 m
- PB+4+Ático: 21.20m

(**) Los casetones ubicados sobre la altura máxima edificable, serán de uso exclusivo de acceso a la cubierta de la edificación desde espacios comunes del edificio, no permitiéndose la colocación de instalaciones sobre los mismos.



ESTUDIO DE DETALLE

SEPARATA DE SERVIDUMBRES

AERONÁUTICAS

Parcela R4 del sector SUNC-R-T.1

"Cortijo Merino" del P.G.O.U. de Málaga

R.01

propiedad

REINA MARÍN S.L.

arquitecto

Óscar Puga Barral

plano

ORD. DE VOLÚMENES. SECCIONES

nº plano

SA-10

fecha

DICIEMBRE 2024

escala

1/250

conforme la propiedad

RM

el arquitecto

TAU2000 ARQUITECTOS

sustituye

fecha JULIO 2024

sustituye

fecha